



## ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.333.-

DALCAHUE, 12 de diciembre de 2019.-

### VISTOS:

- El Informe N° 19,20,21 del Inspector Municipal de fecha 10 de diciembre de 2019
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad y dictamen 2006 del año 2009.-
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, los contribuyentes fueron visitados en terreno, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

### DECRETO:

**ELIMINESE**, a contar de esta fecha las siguientes patentes, por no ejercer actividad económica:

ROL	CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
2-1053	FABRICA Y VENTA DE MUEBLES	76.375.138-4	RAMON FREIRE 625	VENTA DE MUEBLES
2-1080	HERNAN VERA CHUICHAQUELEN	6.123.925-1	RAMON FREIRE 590	VENTA DE ROPA
2-1058	FABIANA MARABOLI CARREÑO	14.119.119-5	RAMON FREIRE 590	VENTA ART. DE PERFUMERIA

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Carpeta Contribuyente
  - **Transparencia**
  - Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfs.